

Año XXII - No. 8888
Sábado 8 de Marzo del 2008
Guayaquil - Ecuador

MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA GUAYATUNA S.A.

Se comunica al público que la compañía **GUAYATUNA S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 13 de febrero de 2008. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08-G-DIC-0001058 el 27 FEB. 2008

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: **"ARTICULO TERCERO: OBJETO.-** La compañía tiene por objeto principal dedicarse al ejercicio de la maricultura, acuicultura y de la actividad pesquera, en todas sus fases...También se podrá dedicar a lo siguiente: a) Podrá además ser usuaria de zonas francas, pudiendo calificar para el efecto en las categorías, industrial, comercial o de servicios internacionales; b)"

Guayaquil, 27 FEB. 2008

AB. JUAN TRUJILLO ESPINEL
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

